



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

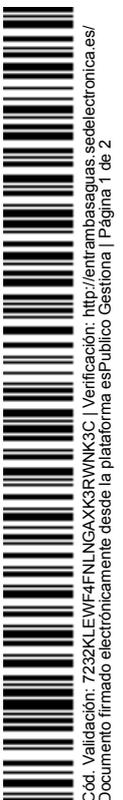
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL, PLAN 2.020".

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las once horas treinta minutos del día **VEINTICINCO** de **OCTUBRE** de **2.019**, se constituye la **Mesa de Contratación** del procedimiento abierto simplificado, para la contratación de la obra de "**MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED VIARIA MUNICIPAL, PLAN 2.020**", presidida por la Sra. Alcaldesa D^a. MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO, y con la asistencia como vocal del Secretario-Interventor Municipal, D. Felipe Morán Rodríguez.

Actúa como Secretaria y vocal, la funcionaria del Ayuntamiento, D^a. Patricia Mier Ezquerro.

Tras la constitución de la Mesa, la Presidenta, por orden de presentación en el Registro de Entrada, procede a examinar formalmente la documentación administrativa exigida para tomar parte en el procedimiento, establecida en el apartado 11 del pliego de condiciones económico-administrativas, declarando admitidas todas las proposiciones, a la vista de la exactitud en la documentación presentada. La licitación arroja el siguiente resultado:

	Precio ofertado
1.- Asfalgal Técnicas Viarias, S.L.	219.107,63 €
2.- Vías e servizos Compostela, S.L.	222.321,27 €
3.- Rucecan, S.L.	213.286,94 €
4.- Servicios y obras del Norte, S.A.	205.700,00 €
5.- Excavaciones González Vega, S.L.	247.566,00 €



6.- Servicios Públicos y Contratas, S.L.	200.134,00 €
7.- Fdez. Rosillo y Cía., S.L.	197.791,00 €
8.- Riu, S.A.	242.847,00 €
9.- UTE Gicsa-Cobosa	186.771,28 €
10.- Copsesa, S.A.	242.397,80 €
11.- Cannor, S.L.	202.664,56 €
12.- Tamisa, S.A.	226.270,00 €

Examinadas de forma pormenorizada todas las ofertas, y visto que la oferta económicamente más ventajosa es desproporcionada en relación al resto de las ofertas presentadas, tal como fija el artículo 85 del Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación, ACUERDA en cumplimiento del artículo 149 de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, REQUERIR a la **UTE GICSA-COBOSA**, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo.

Y para que quede constancia de lo tratado y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se extiende la presente acta, que firman conmigo la Secretaria y los miembros de la Mesa de Contratación, de todo lo cual doy fe.

LA PRESIDENTA



[Handwritten signature in blue ink]

LA SECRETARIA

[Handwritten signature in blue ink]

